



Casa de la Cultura Jurídica TIJUANA

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el punto *trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 6 de páginas y es parte integrante de la versión pública de la junta de aclaraciones, relacionado con el procedimiento de contratación PCCPS/CCJ/TIJ/01/2023, relativo al mantenimiento preventivo y correctivo del sistema fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California, para la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

José Cristian Salinas Medina

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California



PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

Junta de Aclaraciones

LLUGAR:	Casa de la Cultura Jurídica “ Ministro Luis Baz Dresch ” en Tijuana, ubicada en Av. Paseo de los Héroes No. 9351 Zona Rio, Tijuana, Baja California Norte.	FECHA:	31 de marzo de 2023
TEMA:	Trabajos de Mantenimiento del Sistema Fotovoltaico de Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California Norte.	HORA DE INICIO:	13:00 horas

Asistentes

<p>SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Dirección de Servicios de Mantenimiento Ing. Marcelo Julio Galindo González RFC: GAGM630116-433 Profesional Operativo, adscrito a la DSM.</p> <p>Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Luis Baz Dresch”</p> <p>Lic. José Cristian Salinas Medina RFC: SAMC730314T89 Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California Norte.</p> <p>Lic. Jessica Arechiga Rodríguez RFC: AERJ730430JC9 Enlace Administrativo de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California Norte.</p>
<p>PRESTADORES DE SERVICIOS</p> <p>1. TRISECCION INGENIERIA SA DE CV RFC: TIN2109107Q1 ING. SALVADOR MUNGUIA ALVAREZ 55 19 62 09 37 trseccion.ingenieria@gmail.com</p> <p>2. PERSONA FÍSICA JOSE ALFREDO GARCIA JOAQUIN (INTEGRACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, ISEE) RFC. GAJA830705237 JOSE ALFREDO GARCIA JOAQUIN 664-334-4584 alberto.ingenieria@corpisee.com</p>



PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

Junta de Aclaraciones

Hechos

Los prestadores de Servicios participantes; antes de iniciar la reunión de trabajo, se les entregó con antelación la información del catálogo conceptos, especificaciones y notas generales vía correo electrónico, así mismo por su cuenta y en compañía del personal de la CCJ, realizaron un recorrido por los diferentes frentes de trabajo.

Se indicó y explicó el catálogo de conceptos y especificaciones, con el objeto de llevar a cabo una valoración para entender las condiciones físicas y los grados de dificultad que ofrezca particularmente la Casa de la Cultura Jurídica. La Dirección de Mantenimiento refuerza durante su intervención por videoconferencia, con explicaciones de carácter técnico y administrativo, las aclaraciones que le permitirán a cada uno de ellos, entregar una propuesta económica, lo suficientemente solvente.

Acuerdos

1. La entrega de propuestas será en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica y/o vía correo electrónico el martes 11 de abril 2023 en el horario de 09:00 a 16:00 horas, en archivos independientes en formato PDF protegidos contra escritura, preferentemente comprimidos en formato ZIP, los cuales se deberán enviar en atención al Director Lic. José Cristian Salinas Medina, a las cuentas de correo electrónico jarechigar@mail.scjn.gob.mx y ccjtijuana@mail.scjn.gob.mx se acusará de recibido por el mismo medio, todos y cada uno de los correos recibidos, para asegurar su recepción en tiempo y forma, favor de confirmar y bajo su responsabilidad la entrega recepción de la información.
2. La propuesta será con la modalidad de precios unitarios, debiéndose considerar para tal objetivo los catálogos de conceptos, las especificaciones tanto particulares como generales, así como el contenido del presente documento, proporcionado en este evento por la representación de la Dirección General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
3. Las propuestas de cada uno de los participantes deberán de contener necesariamente entre otras cosas:
 - 3.1 Datos completos de la empresa, sea persona física o moral, incluyéndose nombre o razón social, domicilio físico y fiscal, registro federal de causante y teléfonos.
 - 3.2 El tiempo efectivo de ejecución de los trabajos será no mayor a **10 (diez) días naturales** como límite por evento y deberá de registrarse en la propuesta, además la fecha de vigencia del presupuesto que será de **30 días calendario** contados a partir de la fecha de la cotización y acusándola de recibido por parte de la Dirección de la CCJ en Tijuana, Baja California Norte.

Saludos

J



PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

Junta de Aclaraciones

- 3.3 Incluir condiciones de pago, aceptando hacerlo en una sola exhibición por evento, al término y aceptación de los trabajos por parte del enlace administrativo y de la supervisión.
- 3.4 Y por último en este rubro, especificar claramente el **Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**.
4. Las ejecuciones de estos trabajos se harán en jornadas normales de lunes a viernes de las **09:00 a las 17:00 hrs** y bajo el monitoreo que la Dirección de Mantenimiento se hará a través **del informe diario por escrito con soporte fotográfico, que entregará la Contratista y validará la CCJ.**
5. La limpieza de la calidad de los trabajos se verá reflejada también en la procuración de todos los elementos aledaños, llevando a cabo la protección con los recursos necesarios de plafones, pisos, lambrines, mobiliario en general y equipos, no dejando una sola mancha y daños causados sin reparación.
6. Las empresas participantes deberán considerar en sus alcances todas las condiciones que justificarán los montos de cada uno de los conceptos del catálogo, desde el punto de vista financiero, así como los grados de dificultad y las condiciones que ofrezca particularmente la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California Norte.
7. Se entregará reporte fotográfico y técnico escrito donde se indicarán los parámetros de operación y datos solicitados en los alcances, así como las recomendaciones, sugerencias y conclusiones, deberá de contener fotos antes, durante y al final de los trabajos, así como una memoria USB con toda la galería de fotos tomadas en el mantenimiento.
8. Se entregará uno o varios planos y/o croquis tamaño carta, indicando la ubicación de todos los dispositivos del sistema.
9. La empresa adjudicada deberá ponerse en contacto con la supervisión por medio del personal de la Casa para proporcionarle los formatos de estimación y explicarle su llenado. (carta de aviso de terminación de trabajos por parte de la empresa, generadores, estimación, caratula estimación, resumen de partidas, carta garantía, reporte técnico fotográfico).
10. Los materiales y/o equipos que sean suministrados deberán ser mostrados cerrados y sellados en su empaque original, al funcionario que el titular de la Casa de la Cultura Jurídica designe o a la supervisión interna de la S.C.J.N., para que se tome evidencia fotográfica del ingreso del material especificado.
11. La cotización deberá contener la siguiente leyenda: **“Esta cotización considera en absoluto lo señalado en el catálogo de conceptos, especificaciones generales, notas importantes técnicas y administrativas, oficio de invitación a cotizar y lo acordado en la minuta de reunión de trabajo”**.
12. Se deberá entregar con la propuesta la siguiente documentación, copia de comprobante de domicilio, constancia de RFC.
13. Se deberá de entregar con la propuesta el catálogo de conceptos, especificaciones y notas importantes firmado (todas y cada una de las hojas)



PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

Junta de Aclaraciones

14. La garantía de los trabajos deberá de considerarse por cada evento, así mismo se deberá de entregar tres garantías, una garantía por evento, para conformar la garantía de doce meses del mantenimiento, la primera garantía en el mes de abril por 03 meses, y la segunda garantía en julio por 03 meses y la tercera garantía en el mes de octubre por 06 meses, a la entrega - recepción de los trabajos realizados.
15. Para el mantenimiento del Sistema Fotovoltaico los trabajos se realizarán en tres (3) eventos (abril, julio y octubre), el primer evento comprende los conceptos o partidas del MSF.01 al MSF.13, el segundo evento comprende el concepto o partida MSF.14, y MSF.15, el tercer evento comprende el concepto MSF.16 y MSF.17, respectivamente.
16. Se deberá de considerar el suministro e instalación de los tapones y/o sello se plástico para la caja de conexiones.
17. Se deberá de considerar el remplazo de los fusibles en caso de que estén dañados.
18. El tiempo efectivo para la ejecución de los trabajos comenzará al día siguiente de la firma del contrato y/o solicitud del servicio.
19. Para la atención del prestador de servicios para revisar y/o corregir alguna falla del sistema, esta deberá realizarse en un tiempo no mayor de 24 horas al llamado y/o reporte realizado.
20. Para la realización de los trabajos de mantenimiento el personal de la empresa y/o prestador de servicios deberá de cumplir con diversas medidas de seguridad, las exigencias y condiciones de prevención sanitarias por el Covid-19 al ingreso del inmueble, así como para la realización de los trabajos, debe usar el equipo de protección personal apropiado; cubrebocas bien ajustado (se recomienda el N95), Protección ocular (gafas de seguridad, gafas o careta) y guantes desechables (pueden ser de vinilo, caucho o nitrilo) pueden usarse debajo de los guantes de trabajo. El personal después de las actividades de mantenimiento deberá lavarse las manos con agua y jabón o aplicar un desinfectante para las manos a base de alcohol al 70%. Así mismo mantener los lineamientos establecidos por las autoridades de salud con respecto al COVID-19. para salvaguardar la salud de todo el personal que se encuentra laborando y/o de visita en la Casa de la Cultura Jurídica.

No habiendo más que asentar, se cierra el presente, con la conciliación y aceptación de los presentes, para acatar las disposiciones que aquí se desprenden para las partes, siendo las 13:44 hrs. del mismo día y firmándose al calce de cada página y en el asiento de la última página, los que en esta reunión de carácter técnica participaron.

Salud

✓

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

Junta de Aclaraciones

Firmas de conformidad

Suprema Corte de Justicia de la Nación	
NOMBRE	FIRMA
Dirección de Servicios de Mantenimiento Ing. Marcelo Julio Galindo González RFC: GAGM630116-433 Profesional Operativo, adscrito a la DSM.	
Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Luis Baz Dresch" Lic. José Cristian Salinas Medina RFC: SAMC730314T89 Director de la CCJ en Tijuana, Baja California Norte.	
Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Luis Baz Dresch" Lic. Jessica Arechiga Rodríguez RFC: AERJ730430JC9 Enlace Administrativo de la CCJ en Tijuana, Baja California Norte.	
Prestadores de Servicio	
NOMBRE	FIRMA
1. TRISECCION INGENIERIA SA DE CV RFC: TIN2109107Q1 ING. SALVADOR MUNGUIA ALVAREZ	
2. JOSE ALFREDO GARCIA JOAQUIN (INTEGRACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, ISEE) RFC. GAJA830705237 JOSE ALFREDO GARCIA JOAQUIN	

Salvador

[Handwritten marks and signature]